



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION - CD - Nº

266/03

Salta, 01 SET 2003
Expte. Nº 12.209/03.

VISTO:

La nota remitida por el Sr. Decano, Dr. José Oscar Adamo, en donde solicita que el Consejo Directivo de esta Facultad, analice la conducta del Consejero, Bioq. Ernesto Campo, en la Sesión Extraordinaria Nº 06 de fecha 12 de Agosto de 2.003; y,

CONSIDERANDO:

Que el tratamiento de la mencionada nota fue realizado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 011/03 de fecha 19-8-03;

Que el Consejo Directivo, luego del análisis de la reglamentación vigente (Reglamento de Consejo Directivo, Reglamento del Consejo Superior y Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación) resuelve conformar una Comisión Ad-Hoc, integrada por los miembros de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, conjuntamente con los miembros de este cuerpo que participaron en la Sesión Extraordinaria Nº 06/03, para analizar la conducta del Consejero, Bioq. Ernesto Campo durante el desarrollo de la mencionada sesión;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 011/03 del 19-08-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por conformada una Comisión Ad-Hoc, que analizará la conducta del Consejo, Bioq. Ernesto Campo, durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria Nº 06/03 de fecha 12-8-03 de este cuerpo, la que estará Integrada con los miembros de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina; y aquellos miembros de este cuerpo que participaron de la mencionada sesión:

- Nut. Lucrecia SALAS
- Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM
- Lic. María Julia RIVERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION - CD - N°

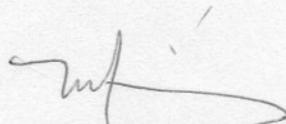
266/03

Salta, 01 SET 2003
Expte. N° 12.209/03.

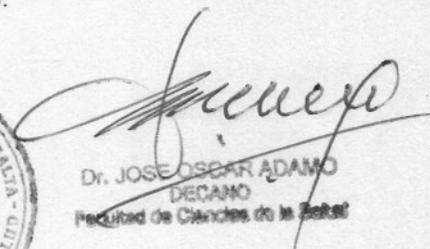
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS
- Lic. María PASSAMAI
- Prof. Alicia BASSANI
- Enf. Felipe LESCANO
- Enf. Rafael SUBIA
- Sra. Nélide FERLATTI
- Srta. Julia Silvia ARIAS
- Sr. Ariel Ramiro MAMANI
- Srta. Andrea GIMENEZ
- Srta. Fernanda SAGARNAGA

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros de la Comisión Ad-Hoc, Bioq. Ernesto Campo y siga al Dpto. Consejo y Comisiones de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud